



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°264-17-A/MDS

Soritor, 21 de setiembre de 2017

### VISTO:

La Carta N°010-2017-ING.HCUS\_SO/MDS, de fecha 16 de junio de 2017, el Informe N° 0373-2017-SGEyLO/GDLI/MDS, de fecha 13 de setiembre de 2017, el Informe N° 707-2017-GDLI/MDS, de fecha 14 de setiembre de 2017, el Informe N° 045-2017-MDS/GM, de fecha 15 de setiembre de 2017, el Memorando N° 205-17-A/MDS, de fecha 21 de setiembre de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, implicando que ésta autonomía, constituye, en esencia, una garantía institucional que supone capacidad de auto desenvolvimiento, y de auto normarse, y;

Que, mediante **Carta N°010-2017-ING.HCUS\_SO/MDS**, de fecha 16 de junio de 2017; el Ing. Hugo César Ushiñahua Soria, Supervisor de obra, informa que mediante asiento de cuaderno de obra N° 24 del residente de obra, Ing. Rocío del Pilar Vincés Mori, de fecha 10 de junio de 2017, se informa que los trabajos correspondientes a la ejecución de obra “Mejoramiento del Drenaje Pluvial en las Intersecciones del Jr. Jaén con los Jrs. Garcilaso de la Vega y San Luis en la Localidad de Soritor, Distrito de Soritor – Moyobamba - San Martín, con código SNIP 349108, se han culminado en su totalidad, por lo que corresponde realizar los trámites administrativos necesarios para designar al Comité que se encargará de la recepción de la obra;

Que, mediante Informe N° 0373-2017-SGEyLO/GDLI/MDS, de fecha 13 de setiembre de 2017, el subgerente de Ejecución y Liquidación de Obras, manifiesta que se la obra se ha culminado en el tiempo establecido cumpliendo con lo programado en el Expediente Técnico, por lo tanto corresponde su recepción, siendo necesario la conformación de un comité de recepción de obra, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 707-2017-GDLI/MDS, de fecha 14 de setiembre de 2017; el Gerente de Desarrollo Local e Infraestructura solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra, de proyecto “Mejoramiento del Drenaje Pluvial en las Intersecciones del Jr. Jaén con los Jrs. Garcilaso de la Vega y San Luis en la Localidad de Soritor, Distrito de Soritor – Moyobamba - San Martín, con código SNIP 349108 lo cual propone a: Ing. Eli Muñoz Bustamante, Ing. Elmer Castro Góngora, Hugo César Ushiñahua Soria;

Que, mediante **Informe N°045-2017-MDS/GM**, de fecha 15 de setiembre de 2017, solicita la proyección de Resolución para conformar el comité de recepción de la obra: **“Mejoramiento del drenaje pluvial en las intersecciones del Jr. Jaén con los jirones Garcilaso de la vega y san luis en la localidad de Soritor-distrito de Soritor-Moyobamba-San Martín”** con código SNIP N°349108, ejecutada bajo la modalidad de administración directa.



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Que, mediante **MEMORANDO N°205-17-A/MDS**, de fecha 21 de setiembre de 2017, se autoriza conformar el comité de recepción de la obra "Mejoramiento del drenaje pluvial en las intersecciones del Jr. Jaén con los jirones Garcilaso de la vega y San Luis en la localidad de Soritor-distrito de Soritor-Moyobamba-San Martín"

Estando a lo expuesto y atribuciones conferidas por el artículo 20º, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, así como en virtud al artículo 43 de la referida Ley; con la Visación de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Soritor;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el comité de recepción de la Obra: "Mejoramiento del Drenaje Pluvial en las Intersecciones del Jr. Jaén con los jirones Garcilaso de la Vega y San Luis en la localidad de Soritor-distrito de Soritor-Moyobamba-San Martín" a los integrantes que se detalla a continuación:

- Ing. ELI MUÑOZ BUSTAMANTE Miembro
- Ing. ELMER GONGORA CASTRO Miembro
- Ing. HUGO CESAR USHIÑAHUA SORIA Asesor Técnico del Comité

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a los miembros de recepción, velar por la observancia de las normas legales y técnicas de la obra recibida.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR



Josué Jara Acuña  
DNI. 00835889  
ALCALDE

*¡Sembrando Futuro!*